

Expediente: 2148/26
Carátula: NOBILE VICTOR JULIO C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27350363810 - NOBILE, VICTOR JULIO-ACTOR/A
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2148/26



H102326357240

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: NOBILE VICTOR JULIO c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 2148/26

Proveyendo actuación: PIDO OFICIO - POR: AVILA DIAZ, NOEMI DEL VALLE - 20/08/2026 12:10

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial comunicándole que no existe pedido de medida cautelar alguna en estos autos, con lo cual se encuentra en condiciones de dar inicio al procedimiento de mediación previa obliatoria.^{EPN}

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.